

COPIA



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



71435529

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 59	Sección / Sub-sección: 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	Póliza Nº: 1180	Endoso Nº: 2
Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.		Doc. 80000423-0	
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ E/ VICE PTE. SANCHEZ Y 22 DE SETIEMBRE		Localidad: ASUNCION	
Tomador: SZKLARKIERVICZ KALLER, DIEGO		Doc. 1398623-6	
Domicilio: TTE. FRUTOS N° 1544 CASI DEL ÁRBOL Y DEL FUERTE		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 01/09/2025	Vigencia Desde las: 31/10/2025	00:00hs. del 31/12/2025	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 31/12/2025
Plazo en días: 62		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs 139.147.182.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ E/ VICE PTE. SANCHEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 139.147.182.- (Guaraníes: Ciento Treinta Y Nueve Millones Ciento Cuarenta Y Siete Mil Ciento Ochenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SZKLARKIERVICZ KALLER, DIEGO, con domicilio en TTE. FRUTOS N° 1544 CASI DEL ÁRBOL Y DEL FUERTE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 46/2025 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2024 "REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP" - ID N° 448.509.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1506.1180.1.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:	300.000	
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	11/09/2025	300.000
Premio	300.000	Total	300.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 300.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 01 de septiembre de 2025

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir. REPUBLICA DE SIRIA N° 653 E/ RCA DOMINICANA Y S
Ciudad ASUNCION
Matricula 69 Tel 0981412777

ApoDERADO PEREIRA CENTURION XENNIA CELESTE
Dir. SIRIA 653 E/ RCA DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad ASUNCION
Tel: 0981437400